

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS OBRAS PÚBLICAS CHOCAMÁN, VER

Padrón de contratistas:

Es la obtención del certificado que el H. Ayuntamiento otorga para garantizar que la persona moral o física cuenta con la capacidad técnica, financiera para la ejecución de la obra pública.

¿Quiénes Pueden Hacer El Trámite?

Personas físicas y morales dedicadas a la realización de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

REQUISITOS:

- Copia de registro de padrón de contratistas SEFIPLAN.
- Solicitud de inscripción o refrendo por escrito, dirigida a la Arq. Perla María Juárez Prado.
- Original o copia certificada de acta de nacimiento (persona física) acta constitutiva (personas morales)
- Copia de registro federal de contribuyentes
- Curriculum de la empresa acompañado con Curriculum del responsable técnico y cedula profesional
- Copia de identificación vigente del representante legal
- Copia de registro del instituto mexicano del seguro social e instituto del fondo nacional para la vivienda de trabajadores.

El plazo para resolución de registro al padrón se contará con un máximo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Periodo de recepción del 01-01-2022 al 15-03-2022

Inscripción: \$4,500.00